

[Imprimir](#) | [Regresar](#)**MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA****Expresar la condolencia y pesar de la Representación Nacional por el sensible deceso del Romano Pontífice Su Santidad Juan Pablo II****MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

El Congresista de la República que suscribe NATALE AMPRIMO PLÁ, de conformidad con el inciso c) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, concordante con el artículo 97° de la Constitución Política del Perú, presenta la siguiente Moción de Orden del Día;

El Congreso de la República

Considerando:

- Que, habiéndose producido el sensible deceso del Romano Pontífice Su Santidad Juan Pablo II el día 02 de abril de 2005, luego de 26 años de feliz pontificado, durante los cuales visitó el Perú en los años de 1985 y 1988, dejando en sus mensajes a los jóvenes, campesinos, al pueblo de Ayacucho en momentos en que este era asolado por la violencia subversiva, a los pueblos nativos y a los pueblos jóvenes una permanente preocupación por la persona humana y un mandato moral para construir "un Perú más fraterno y reconciliado, más justo y sin violencia, siempre anticristiana. Un Perú donde reine la honestidad, la verdad y la paz";

- Que, su Santidad Juan Pablo II, líder espiritual de una extraordinaria personalidad, supo articular su mensaje de amor y esperanza con las necesidades del hombre contemporáneo, como se expresa a través de los constantes viajes que realizó y de sus cartas encíclicas, donde se ocupó del trabajo humano, de los problemas sociales, de la moral, de la santidad de la vida humana y las relaciones entre la fe y la razón entre otros temas;

- Que, sin menoscabo de la libertad de cultos y dentro de los alcances del artículo 50° de la Constitución Política del Estado, que reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú, corresponde al Congreso de la República expresar su condolencia y pesar por el sensible deceso del Romano Pontífice Su Santidad Juan Pablo II y recordar su vida y obra al servicio de Dios, de la persona humana y de la paz mundial;

- Que, por los fundamentos expuestos el Congreso de la República acuerda aprobar la presente;

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA****ACUERDA:**

Primero.- Expresar la condolencia y pesar de la Representación Nacional por el sensible deceso del Romano Pontífice Su Santidad Juan Pablo II, guardando un minuto de silencio en sesión del pleno del Congreso de la República.

Segundo.- Transcribir la presente moción al Nuncio Apostólico de su Santidad, al Arzobispo de Lima y Primado del Perú.
Lima, abril de 2005.

[Imprimir](#) | [Regresar](#)